



114 57

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
26 DE JULIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descaillier Montes, en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo viernes dia treinta de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

ALCALDE,

Al Secretario,

114 58.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
30 DE JULIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia treintay uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Extraordinaria Municipal, en el Salón de Sesiones de este Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descaillier Montes, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y secretario, Don Guillermo Domínguez, Don Gabriel Villalobos, Don Luis Martínez Martínez, Don

Juan Cuerda Barceló, Don Gabriel Havia Maura, Don Pedro Gerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Pedro Comín de Roura, Don Francisco Javier Jiménez, Don Fabio Giménez-Pal, del "Interventor de Fondos de esta Corporación y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior misma aprobada por unanimidad.

Se entera la comisión oficio Eromo. Gobernador Civil — Oficio del Eromo. Sr. Gobernador Civil dando cuenta nombramiento y ceso de varios Gestores. —

Seguidamente se da cuenta de un que copiado a la letra, dice: « Bnu-  
mico de la facultades que me están conferidas, con esta fecha he te-  
nido a bien acordar el ceso en el cargo de Gestor de ese Ayunta-  
miento de los señores siguientes: Don Arturio Fortuny Moragues, —  
Don Luis Sitjar Castelló, Don Rafael Villalonga Blanes y Don José-  
Mirell Villalonga, aceptar la dimisión presentada por Don Juan Co-  
vantes Moulette; y al objeto de cubrir las vacantes producidas y—  
la existente por fallecimiento de D. Jaime Obrador Casasnovas, ha-  
rás suelo nombrar para el cargo de gestor de esa Corporación a los  
vecinos de esta Capital que a continuación se expresan: Don Anto-  
nio Colom Colom, Don Pedro Bibas Piol, Don Pedro Mirell Ripoll, Don  
Tomás Feliu Blanes, Don Antoni Blanes Boixen y Don Juan Mir Jaume  
Lo que le participo a V.S. para su conocimiento, el de esa Corpora-  
ción e interesados siendo adjuntas las credenciales correspondien-  
tes a los nuevos Gestores para que disponga su entrega.—Dtos guar-  
da a V.S. muchos años.— Palma a 26 de julio de 1943.—El Gobernador  
M. Veglison, rubricado.— Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta Capi-  
tal.”».

Acto continuo se acuerda la formación de una comisión de ges-  
tores compuesta por los señores Romar, Moragues y Valens para reci-  
bir a los nuevos componentes del Consistorio. Seguidamente sale la  
referida comisión en busca de los nuevos gestores, entrando a con-  
tinuación en el Galón los Sres. Mir Jaume, Feliu Blanes, Blanes —



A.0086.343 \*



Hoyser, y Morell Ripoll.

Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde expresándose en el siguiente sentido: Al dar posesión de sus cargos a los nuevos Gestores son mis primeras palabras de afectuoso saludo y cordial bienvenida. Sincero a casi todos los nuevos compañeros y se cuanto es su valor, así me tengo la seguridad de que al incorporarse a las tareas - que la administración municipal requiere han de hacerlo assortando su inteligencia, celo, y luntad su beneficio de la Oficial y atendiendo a las circunstancias que los momentos actuales requieren de todo buen patriota. Para los que han cesado y ayudaron a nuestra gestión quiero expresarles en nombre de la Corporación nuestra gratitud que ello conste en acta y sea les de las gracias de oficio.

En nombre de los nuevos Gestores el Sr. Felius agradece las palabras del Sr. Alcalde y el nombramiento hecho a su favor por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ofreciendo su colaboración y laborar en beneficio de la Ciudad de Palma que en definitiva es en pro de España.

2. Seguidamente son presentadas varias cuentas para aprueban cuentas. pertenecientes a los negocios de este Ayuntamiento, que se aprueban.

COMISION DE OBRAS Y REPTOR. INTERTOR: Una cuenta de Don Juan Martínez por piedra enadrado, almacén municipal. 1070'00 pts.-otra de D. Martín Amengual instalación eléctrica Secretaría Municipal 811'00 pts. otra de Bartolomé Abat pintar Secretaría 1.242'00 pts.- otra del mismo por trabajos despacho veterinario 55'00 pts.- otra de Juan Agustín por mosaicos jaspe y gris Mercado P. Navegación 700'00 pts.- otra de D. Juan Ferrer por afornado Son Quint y otras 2.729'83 pts.- otra de D. Miguel Bladé, por arreglo carretón Al. Municipal 337'00 pts.- otra de D. Industrias Farí por baldosas motivo Jardín P. Generalísimo 1.127'00 pts.

Otra de Don Jaime Coll por herramientas nuevas 372'00 pts. Otra de Don Juan Beattard por baldosa y azulejos Dispensario Mpal. 80'00 pts.- Otra de Gia. Telefónica Nacional por abono teléfonos mes de julio 1943 1.049'75 pts.- Otra de Bartolomé Dols por escobillas Almacén Municipal 52'25 pts.- Otra de Luis Alenay Vich por material ferretería en Al. Municipal 08'45 pts.- Otra de Don Pedro Tabernar por piedra afiladas recibo blanca y grava P.y C. Santa Fé y procesión 1.232'00 pts. Jotra del Señor Mallorquin por cristales - vaso la Cecilia Metelo 12'00 pts.- Otra del mismo por cristales escaula finestras Verdes 57'20 pts.- otra del mismo por cristales escaula Obispo Massanet 482'90 pts.- otra de Pedro Tabernar por piedra afiladas Caminos Son Rapita y Son Sierra 1.300'00 pts.- Otra de Jaime Planas por bondillo y faja empedrada C. José Villalonga 3.400'00 pesetas. — Importando todas éllas en su totalidad la cantidad de DIES Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESETAS CON CIENTA Y TRES CENTIMOS.

NEGOCIO DE BENEFICENCIA Y SANTOS.- Una cuarta de Antoni Sibiloni por arreglo coche hispano n.º 3 , 95'20 pesetas- Otra del mismo por arreglar auto fúnebre 32'55 pesetas.- Total CIENTO VEINTE Y SISTI PESETAS COMENTA Y CINCO PESETAS.

3.  
Se conceden permisos para realizar obras particulares, según la relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Doña María Teresa Salvá para modificar distribución finca calle de Quatglas n.º y termina por el interesado por Don Juan Sansó para reparar cubierta finca calle Diagonal n.º 1.

4.  
Se acuerda adquisición tramo de Seguidamente y teniendo en cuenta finca Sr. Carbonell, calle Asdrúbal la propuesta formulada por la misma.

Comisión, se acuerda, a fin de facilitar el ensancheamiento de la calle de Asdrúbal en susaltos a la Avenida Nacional, del Arsenal, abonar a Don Isidor Carbonell propietario de la finca n.º 28 de la calle de Asdrúbal, la cantidad de 18.000 pesetas para que este señor ceda al Ayuntamiento el terreno necesario, de-



y efectúe la reforma necesaria, con óndas de del abono de los impuestos y contribuciones que tengan por origen las citadas obras. Se le concede además el plazo hasta finalizado el verano para dar cumplimiento a dicha obra. Dicho compromiso se entenderá cancelado si pasado un año no llegara a tener constructores de efectividad.

## 6.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda abono de 15.000 pesetas a Dona Catalina Oliver, por sucesivas razones que se detallan en el acuerdo anterior se acuerda abonar a Dona Catalina Oliver la cantidad de 10.000 por cesión a este Ayuntamiento del terreno necesario para ensanchar la calle de Asdrúbal como propietaria del inmueble sito en la misma, resalando en dicho compromiso las mismas cláusulas y beneficios que para el citado Sr. Carbonell.

## 8.

Se designa al Gestionario Don Pablo Chimalte para intervenir en la mesa para apertura de pitegos concursos de la Oficina Provincial.

La mesa para la apertura de pitegos presentados en el concurso para la oferta de terrenos de la Oficina Provincial, el Sr. Alcalde propone sea el Gestionario Don Pablo Chimalte.

Así se acuerda.

## 9.

Si acuerda devolución a Don José Pérez Biquerro — cantidad peraltada inmediatamente por arbitrio —

número de metros en el arbitrio para obras de la finca en construcción en la C/ de Vicente Femenia 244, Son Formentor.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la devolución a Don José Pérez Biquerro de la cantidad de 30'25 pesetas, que se le cobraron indebidamente por error en el

8.  
Se conceden permisos para obras particulares zona Banzoche.

Acto continuo es acuerda, a propuesta de la Comisión de Banzoche, conceder estos permisos para -

Traer obras particulares en la zona del Banzoche a otros tantos particulares, según una relación presentada por la citada Comisión, que contiene por el intermedio por Dona Carmen Flusá para autorizarlo a su ex cónyuge Arturo Ronci. Y termina por el interesado por Don José Seguí Jurnas para derribar casa y construir otra en la calle de Joaquín Bolívar. Todos ellos según planos presentados.

9.  
Se autoriza derribo finca 60-68 y 70 de calle de Beatriz de Pinós.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Banzoche, al dictamen emitido por el Arquitecto Municipal y la petición formulada por Don Miguel Gordiola Truyols, se acuerda autorizar al mismo para que proceda a la demolición del inmueble señalado con los números 60-70 y 68 de la calle de Beatriz de Pinós, en virtud de posteriores desgracias que que dicho finca se halla en estado sumamente peligroso.

10.  
Se autoriza instalación motores.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Guillermo Gordó para colocar un diestro motor de 5 c.v. un motor de 5 c.v., y otros aparatos en tales reparaciones mecánicas, visto en calle Aragón. Se autoriza también a Don Antonio González Gorella para instalar un motor eléctrico de un c.v. en Industria Alerte y Confeció, rúa de San Campos nº 56. — Se autoriza igualmente a Don Gabriel Sintes para instalar tres motores eléctricos, de un c.v. y dos de tres c.v. en fábrica de tejas sita en Banderas.

11.  
Se acuerda cesión a Sr. Marqués parcela terreno procedente llamada Puente de San Pedro.

Acto continuo, a propuesta de la misma Comisión, y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Arquitecto Municipal, se acuerda ceder a Don Joaquín Marqués una parcela de terreno procedente de la llamada Puente de San Pedro (declarada inútil) limitante por el Norte y Este con terrenos del Sr. Marqués y por el Sur con el Hospital Militar y por el Oeste con fincas de los Hermanos Frau, por el valor de 3.545'00 pesetas, siempre que dicho Sr. Marqués se haga cargo de todos los gastos resultantes de dicha cesión.



173)

A.0086344 \*



12.  
Se acuerda exención  
50 % arbitrio inqui-  
llinato.

13.  
Se acuerda exención  
total arbitrio in-  
quillinato a favor  
de D. Marcel Pieras.

Acto continuo a propuesta de la Comisión de arbitrios, se acuerda la exención del 50 por ciento del arbitrio de inquilinato a Don Eusebio Mullén Roca, por ser beneficiario de Familias Numerosas de 1º.-

Categoría nº 32361.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la exención total del arbitrio de inquilinato a favor de Don Marcel Pieras Hosselló por ser beneficiario de Carnet de Familias Numerosas--

de 2ª Categoría nº 32362, arbitrio impuesto con relación a la casa que habita calle Obispo nº 16, de este Ciudad.

Acto continuo se acuerda eximir totalmente del arbitrio por inquilinato a Don José M. de Navarra para el año 1943, por ser beneficiario del Carnet de Familias Numerosas de 2ª Categoría , nº 4160, domiciliado en la calle de Pelairos -

nº 106-2, y desestimar su petición de que de le reduscan el 50 por ciento correspondiente al ejercicio ejercicio de 1942 por ser reputarse indispensable para tales emergencias la presentación del citado Carnet y que en época oportuna no formuló el Sr. Enrique de Navarra la petición de que se trate.

También a propuesta de la Comisión de arbitrios se acuerda autorizar el traspaso del --

contrato que tenía estipulado con este Ayuntamiento Don Antoni Jaime Trujol, obrante en nombre de su esposa Doña Heriberta Miguel Vidal, para la explotación de la dependencia, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle del Teatro y destinada en la actualidad a droguería, a favor de Doña Antonia

Pujadas Morro siempre que dicha señora se haga cargo de las obligaciones y derechos, que o o arrendatario del citado local de la calle del Teatro n.º 15, de esta Ciudad y cuyas cláusulas del contrato continuarán firmes y subsistentes, extendiéndose en lo sucesivo los recibos mensuales de alquiler a nombre de la repetida señora Pujadas.

16. **Se aprueba propuesta provisión de vacantes.** Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Personal, se acuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1930 (B.O. n.º 313), y complementariamente, anunciar el concurso- examen para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla del Exmo. Ayuntamiento. Vacantes únicas: Conserje del Matadero, Auxiliar del Matadero, Chofer de la Alcaldía, Chofer Bomberos con 10'40 pts. diarias, Guardia de la Puente de la Villa, Guardia de los Depósitos de San Telores, Doce Guardias Jurados del Bosque de Bellver, Un Recaudador de la Plana Mayor Un Portero Escuelas, Un Archivero, Una Auxiliar Biblioteca, Un Portero del Depósito Municipal de Corrección, Treinta y cinco vacantes en el Cuerpo de Policía Municipal, de éllas tres de la Sección Montada, Cinco en el cuerpo de Bomberos, Cinco vacantes en la Brigada de Peones Camineros, de acuerdo todo ello con las condiciones que se fijan para tales exámenes.

17. **Se desestima petición colocación parteón.** Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda desestimar la petición formulada por Don Miguel Calafat intereuando construir una jardinería sobre el solar n.º 83 de la Vía de la Paz del Cementerio de esta Ciudad, por no requerir, según diseño presentado, las condiciones estéticas mínimas que requieren esta clase de obras.—

18. **Se acuerda construcción mingitorio en el Mirador.** Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión se acuerda la construcción de un mingitorio para Caballero y Señora, en el Paseo del Mirador, en la parte opuesta al palomar allí existente y pasar dicho acuerdo a la Comisión de Obras para que proceda a los trámites oportunos, ya que se trata de construcción de suma necesidad.



**18.**

Se conceden permisos  
aperturas y traspasos  
establecimientos  
comer y beber.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fo-  
mento y Sanidad, se acuerda la concesión de va-  
rios permisos para traspaso y apertura de es-  
tablecimientos de comida y bebida: A Don Tomás Fleura, para traspaso ca-  
fé y venta licores y Comidas Económicas, sita en P. San Antonio 10, a  
Don Juan Delabert, se le autoriza para traspaso café y venta licores,-  
sito en calle Fornaria n.º 32 y a Dona Pranetea Puig Estelleras se le  
autoriza para apertura establecimiento carnicería sito en la calle de  
San Magín n.º 101, de este ciudad.

Y en este asunto y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden  
del día el Sr. Alcalde declara de urgencia los siguientes asuntos:

**II.**  
Se entera la Comisión  
orden 3.0. de 20 de -  
julio sobre construcción  
refugios en po-  
blaciones superiores  
a 20.000 habitantes.-  
Refugios construidos en las poblaciones de al-  
rededor mil habitantes.

Seguidamente se entera la Comisión de un orden  
correspondiente al Boletín Oficial del Estado de 20 de  
Julio en la que "sobre sobre construcción" se re-  
buenoza superiores  
a 20.000 habitantes.-  
Refugios construidos en las poblaciones de al-  
rededor mil habitantes.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras y Construcción.

**III.**  
Se entera Comisión agra-  
decimiento Sr. Miguel Or-  
tola por pesante de esta  
Corporación.

Acto seguido se entera la Comisión de una  
carta suscrita por Don Miguel Ortola agradeci-  
endo el pesante de esta Corporación con mu-  
chos del fulleotamento de un familiar.

**IV.**  
Se acuerda reconocer  
quejumes al Sr. Se-  
cretario de la Corpo-  
ración.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de  
Personal se aprueba el siguiente dictámen  
aprobado. Sr. - Entregar la Comisión de Personal

del escrito presentado por D. José María Conrado Conrado, Secretario  
de este Ayuntamiento, solicitando la sua reconocida, a efectos del  
papel de quejumes, la antigüedad que lleva en el ejercicio de su  
cargo de secretario de administración Local, se dice translado del

do al Sr. Oficial Letrado para que informase sobre el particular.  
Cumplimentado el encargo por el funcionario, emite informe en el siguiente sentido: «que examinado el expediente personal del funcionario de referencia y hecho la aplicación de las normas que establece el art. 177 de la Ley Municipal en relación con los órdenes de 24 de junio y 8 de noviembre de 1942, en particular la Regla 3º de la última de las órdenes expresadas, deben ser considerados en su integridad como servicios efectivos y en propiedad todos los que el mencionado Sr. Secretario tiene prestados desde la fecha de cierre del escalafoón (31 de diciembre de 1939) en los Ayuntamientos de Sóller y Palma hasta este momento.» = Conforme a lo expuesto y figurando el Sr. Conrado, en la indicada fecha de cierre de escalafoón, con seis años, cuatro meses y quinientos días de servicios efectivos, hay que computarle el tiempo servido desde primero de enero de 1940 a diez de julio anterior, en que tomó posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Econmo. Ayuntamiento, o sea que en el expresado día diez del actual, cuenta el Sr. Conrado con nueve años, diez meses y veinte y cinco días de servicios efectivos. = En consecuencia y a tenor de las disposiciones citadas procede, que, a partir del referido día diez del actual, sea reconocido y abonado al Sr. Secretario un quinquenio equivalente al diez por ciento de su sueldo; y en 15 de agosto próximo vistadero, le corresponde otro quinquenio de igual cuantía por llevar, en dicha fecha, diez años de efectivos servicios. = Palma a 26 de julio de 1943  
El Presidente, Juan Guardia, rubricado.

**IV.**  
**Se acuerda impresión**  
**sermón pronunciado--**  
**con ocasión Festividad**  
**Beato Ramón Llull**  
**vidad del Beato Ramón Llull**

**V.**  
**Se acuerda conste en ace-**  
**ta sentimiento Corpora-**  
**ción fallecimiento en -**  
**Rusia Comandante Don Jo-**  
**sé Alemany, y comunicar**  
**acuerdo a Jefaturas.**

Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Villalonga, se acuerda la impresión del sermón pronunciado con motivo de la Festividad del Beato Ramón Llull

Acto continuo y a propuesta del Gobernador Sr. Andreu se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimen-to a. Rusia del Comandante de Artillería D.



A.0086.345\*



José Alemán, Al servicio del S.M. Y que dicho acuerdo se haga constar en la familia del finado.

El Sr. Alcalde en nombre propio y como familiar del extinto agradece el pésame.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni que ninguno de los congresos reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo la hora trece y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase 7a, números 86.342-86.343-86344 y 86.345, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Pedro Vélez de la Hoz

opositor

Ricardo Valenzuela

Constitucionalista

François

Pablo Arosemena

Pedro Morell

Toribio Pin

H. Blaauw

Juan Luis

*el Interventor,*

José Torre

*el SECRETARIO,*

José Torre